

Un repaso a la actividad legislativa

Las 10 leyes más polémicas que deja 2013

El año que ahora acaba deja atrás toda una batería de reformas que han provocado el descontento de los ciudadanos y su salida a las calles

T. BLANCO / L. SICRE

El año que ahora acaba ha venido cargado de novedades legislativas de gran calado en toda clase de materias, con un punto en común muy poco alentador: el descuento generalizado que provocan en los sectores afectados.

Desde la polémica Ley antidesahucios hasta el desarrollo de las nuevas Tasas Judiciales que el sector jurídico al completo rechaza frontalmente, pasando por la recién revelada Ley de Seguridad Ciudadana o por la extensa y polifacética Ley de Emprendedores, la actividad del Gobierno -que vuelve a utilizar de forma laxa la herramienta excepcional del Real Decreto-ley- ha dejado mal sabor de boca en muchos sectores, sacando a la calle a miles de personas para exigir mayor consenso y meditación sobre algunas de las medidas aprobadas.

Pero, ¿cuáles son las razones de fondo que llevan a los ciudadanos a arremeter contra el legislador? En este último número del año, *Iuris&Lex* repasa las diez leyes más polémicas de 2013.

1 Ley antidesahucios

La llamada Ley antidesahucios ha sido una de las normas más criticadas por ciudadanos, juristas y grupos políticos, especialmente por no incorporar la dación en pago o las medidas de segunda oportunidad que se recogían en la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que inspiró la norma, y que contó con el apoyo de casi un millón y medio de firmas. El texto salió adelante con el único apoyo del PP: en total, 142 votos a favor, 94 en contra y dos abstenciones. Y ello, a pesar de que habían presentado nada menos que 275 enmiendas y 3 vetos a la Ley.

Entre otras cuestiones, la norma contempla la renegociación de la hipoteca, la suspensión de los desahucios durante dos años y la posibilidad de la dación de la vivienda en pago de la deuda para aquellas familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social. Un paraguas, sin embargo, que establece unos estrictos requisitos que hacen que el colectivo que pueda beneficiarse de esta fórmula quede, en la práctica, reducido al mínimo. Por ello, a excepción del Gobierno, ni la oposición parlamentaria ni los ciudadanos consideran que la norma ha sido eficaz para dar solución al drama de los desahucios.

2 Ley Seguridad Ciudadana

Recientemente, y como broche del año, el Gobierno nos ha presentado otra norma nada pacífica: La Ley de Seguridad Ciudadana, aún en fase de anteproyecto. Poco hay que explicar cuando, a los pocos días de ver la luz, ya había sido bautizada como la *Ley de la patada en la boca*, *Ley anti15M* o *Ley antiprotesta*. Y es que, hay quienes han visto que bajo el pretexto de proteger a los ciudadanos, en verdad lo que se trata de proteger es a la clase política de las protestas sociales ante los recortes.

De salir adelante la propuesta del Ejecutivo, se considerará como infracción muy grave -cuya multa puede alcanzar hasta los 600.000 euros- convocar una manifestación no autorizada. Y es más, conductas como el botellín, llevar pancartas ofensivas contra España o contra una comu-



1. Una de las pancartas de la manifestación de 'Stop Desahucios' del pasado 18 de enero en Madrid. 2. Los jueces también se manifiestan contra las nuevas tasas judiciales. 3. Manifestarse ante el Congreso podría pasar a costar hasta 600.000 euros de multa. 4. Los estudiantes protestan contra la reforma educativa. ELECIONOMISTA/AGENCIAS

nidad autónoma a un partido de fútbol será constitutivo de una infracción por "ofensas a España" y supondrán una sanción grave, sancionables con hasta 30.000 euros. Los escraches ante las casas de los políticos, la oposición "violenta" a un desahucio o las manifestaciones ante el Congreso o ante las Cámaras autonómicas, están también entre las conductas que el Ejecutivo quiere criminalizar.

[CONTINÚA]

La llamada Ley antidesahucios ha sido criticada por limitar la dación en pago a un grupo muy reducido de deudores

La Ley de Tasas Judiciales ha puesto en pie de guerra a todo el sector judicial por limitar el acceso a los tribunales

La norma de Seguridad Ciudadana ha despertado críticas en el propio Consejo de Europa por la cuantía de sus multas

La reforma del CGPJ ha sido tachada de "partidista" y "errónea" por los distintos grupos del mundo de la Justicia

3 Ley de Tasas Judiciales

La Ley de Tasas Judiciales, tampoco ha estado exenta de recelos. Si bien esta norma se aprobó ya en 2012, se desarrolló por Real Decreto-ley 3/2013, que venía a suavizarla en un tímido intento del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, por calmar a sus detractores. El ministro no convenció, y hace unas semanas, coincidiendo con la celebración de un año de la entrada en vigor de la norma, la *Plataforma Justicia Para Todos*, que agrupa a la abogacía, sindicatos, funcionarios y consumidores, además de a la Interasociativa de Jueces y Fiscales y a varias asociaciones de secretarios judiciales, volvió a acudir a los medios para denunciar que "el Ministerio de Justicia había incumplido su compromiso de que su importe se destinaría a mejorar la asistencia jurídica gratuita". Además, volvieron a convocar concentraciones en todas las sedes judiciales españolas para insistir en la derogación de una Ley que, aseguran "vulnera el derecho de acceso a la justicia de miles de ciudadanos" y "hace una Justicia para ricos y otra para pobres".

4 Reforma del Código Penal

La reforma del Código Penal, en plena tramitación, es tan polémica como extensa, y ha despertado críticas en frentes tan dispares como la prisión permanente revisable, la introducción de la custodia de seguridad o la tipificación de la actividad de las web de enlaces a contenidos ilegales, actividad esta última que podrá castigarse con hasta 6 años de cárcel en los subtipos agravados. La norma también introducirá cambios en materia de delitos económicos: los relativos a la propiedad, los agravantes de la estafa, la administración desleal, los delitos contra la propiedad intelectual e industrial, las insolvencias punibles, la corrupción privada, la malversación y la corrupción de agentes públicos extranjeros son algunas de las teclas que toca el futuro texto.

5 Ley de Emprendedores

La primera gran falta de la Ley de Apoyo al Emprendedor y su Internacionalización es su fecha de llegada: Rajoy la anunció para marzo de 2012 y no vio la luz hasta septiembre de este año. Cambios fiscales básicos como el IVA de caja, que tantas empresas pudo salvar durante ese tiempo, quedaron pospuestas sin razón aparente y se aplicarán ya en 2014. La Ley saltó a los medios por la posibilidad de vender la residencia a cambio de inversiones en el país, pero también ha despertado críticas por aprobar un procedimiento extraconcursal para pymes con algunas lagunas legales, así como nuevas figuras societarias que, en la práctica, según sus detractores, no resultarían de utilidad por presentar pocas ventajas y excesivas obligaciones.

6 Ley de Educación

La séptima reforma educativa de la democracia y apuesta solitaria del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha despertado polémica en todos los frentes posibles: la falta de diálogo con los actores afectados, la vuelta a la religión en las aulas, los problemas de índole lingüístico -y, por ende, político- y la nueva vuelta de tuerca a la estructura de cursos y exámenes en educación primaria y secundaria, son sólo algunas de las cuestiones más polémicas de la norma, que contempla un sistema de reválidas y la expulsión de facto de quienes no

superen 3º de la ESO hacia la formación profesional. Además, desaparece la selectividad como tal, siendo universidad la que fije, a su libre albedrío, sus propios criterios de admisión.

7 Reforma del CGPJ

La reciente renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en funciones desde el pasado 24 de septiembre, ya ha sido tachada de "partidista" y "errónea" por los sectores del mundo de la Justicia y por algunos partidos políticos, que incluso han advertido que recurrirán el acuerdo ante el Tribunal Constitucional. Mientras PP y PSOE, que sorprendieron a todos con un acuerdo in extremis, defendían el "prestigio y excelencia" de los vocales designados, las críticas llegaron de casi todos los frentes. Los jueces criticaron una distribución partidista, y han llegado a decir que la institución está "herida de muerte". Otros han visto en el sistema de designación un "reparto de cuotas" que convierte al CGPJ en un "miniparlamento" y en una "pantomima".

8 Reforma de las pensiones

La reforma de las pensiones ya cuenta con el visto bueno del Pleno del Congreso y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2014. Fruto de la necesidad de adaptar su cálculo a la realidad sociodemográfica del país, se trata de una norma que no contenta a los ciudadanos, que se preparan para ver devaluada su prestación por jubilación. Desde el año próximo, la revalorización de las cuantías que cobran los jubilados no se atenderá a la inflación, sino que se introduce un nuevo factor de revalorización que tiene en cuenta tanto la evolución del IPC como los ingresos y gastos de la Seguridad Social durante un plazo de once años -cinco previos, el de ejecución y las proyecciones de cinco futuros-, de manera que se eviten caídas o incrementos bruscos.

9 Ley de Transparencia

Una de las pocas leyes que sí contó con el beneplácito de la mayoría cuando empezaba a idearse por el Gobierno ha sido la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Finalmente, sólo la primera parte ha entrado en vigor, dejando el Ejecutivo para dentro de un año la ejecución de las disposiciones que obligarán a las Administraciones a poner a disposición de los ciudadanos toda la información relativa a la organización, información institucional o de relevancia económica. La norma da, igualmente, a los órganos de las comunidades autónomas y a las entidades locales un plazo de dos años para adaptarse a la Ley.

10 Ley Anticorrupción

Este paquete de medidas acaba de ver la luz y, de momento, la mayor crítica que se le achaca es que llega tarde. Entre las previsiones que contiene el tan anunciado plan se incluye que la banca no pueda condonar deuda a los partidos políticos, o la obligación para todos los partidos de presentar sus números ante el Tribunal de Cuentas. Se prohíben las donaciones de personas jurídicas partidos políticos -hasta ahora podían con un límite de 100.000 euros anuales-, aunque nada se dice sobre las de personas físicas. Además, se crea un nuevo delito por financiación ilegal de los partidos, se prevé la inhabilitación para los corruptos y se endurecen las penas por variación. El tiempo dirá si se trata de medidas eficaces, o si quedarán en papel mojado.

Desahucios, tasas... ¿Cuáles son las 10 leyes más polémicas de 2013?

La actividad legislativa de este año ha despertado críticas en todos los frentes

T. Blanco / L. Sicre MADRID.

El año que ahora acaba ha venido cargado de novedades legislativas con un punto en común poco alentador: el descontento generalizado que provoca en los sectores afectados. Desde la polémica Ley antidesahucios hasta el desarrollo de las nuevas Tasas Judiciales, pasando por la Ley de Seguridad Ciudadana, la actividad del Gobierno -que vuelve a utilizar de forma laxa la herramienta excepcional del Real Decreto-ley- ha dejado mal sabor de boca en muchos sectores.

1 Ley antidesahucios. La llamada Ley antidesahucios ha sido una de las normas más criticadas por ciudadanos, juristas y grupos políticos, especialmente por no incorporar la dación en pago o las medidas de segunda oportunidad que se recogían en la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que inspiró la norma, y que contó con el apoyo de casi un millón y medio de firmas.

Entre otras cuestiones, la norma contempla la renegociación de la hipoteca o la posibilidad de la dación para aquellas familias que se encuentren en situación de *especial vulnerabilidad social*. Un paraguas, sin embargo, que establece unos estrictos requisitos que hacen que el colectivo que pueda beneficiarse de esta fórmula quede, en la práctica, reducido al mínimo.

2 Ley de Seguridad Ciudadana. Como broche del año, el Gobierno nos ha presentado otra norma nada pacífica: la Ley de Seguridad Ciudadana, aún en fase de anteproyecto. A los pocos días de ver la luz, ya había sido bautizada como *Ley anti 15-M* o *Ley antiprotesta*. Y es que, hay quienes han visto que bajo el pretexto de proteger a los ciudadanos, en verdad lo que se trata de proteger es a la clase política de las protestas por los recortes.

De salir adelante, será sancionable con multas que, en caso de infracciones muy graves, pueden alcanzar los 600.000 euros: convocar una manifestación no autorizada; el botellón; los escraches ante las casas de los políticos; o la oposición "violenta" a un desahucio.

3 Ley de Tasas Judiciales. La Ley de Tasas Judiciales tampoco ha estado exenta de recelos. Si bien la norma se aprobó ya en 2012, un Real Decreto-ley aprobado en 2013 intentó suavizarla, en un tímido intento del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, por calmar a sus detractores. Sin embargo, la



Concentración de la Plataforma de Afectados por las Hipotecas. LUIS MORENO

La Ley de Seguridad Ciudadana ya ha sido bautizada como 'Ley anti 15-M' o 'Ley antiprotesta'

práctica totalidad de los sectores jurídicos siguen insistiendo en que la Ley vulnera el derecho de acceso a la justicia de miles de ciudadanos y hace una Justicia para ricos y otra para pobres.

4 Reforma del Código Penal. La reforma del Código Penal, tan polémica como extensa, ha despertado críticas en frentes tan dispares como la prisión permanente revisable, la introducción de la custodia de seguridad o la tipificación de la actividad de las web de enlaces a contenidos ilegales. Los detractores de la norma hablan de reformas "a golpe de titular" y de excesivas restricciones a través de las penas propuestas.

5 Ley de Emprendedores. La primera gran falta de la Ley de Apoyo al Emprendedor es su fecha de llegada: Rajoy la anunció para marzo de 2012 y acabó viendo la luz en septiembre de este año. Cambios fiscales como el *IVA de caja*, que tantas empresas pudo salvar, se aplicarán finalmente en 2014. No

menos polémica fue la previsión de vender la residencia a extranjeros a cambio de inversiones en el país.

6 Ley de Educación. La séptima reforma educativa de la democracia ha despertado polémica en todos los frentes posibles: la falta de diálogo con los actores afectados, la vuelta a la religión en las aulas, los problemas de índole lingüístico y la nueva vuelta de tuerca a la estructura de cursos y exámenes en educación primaria y secundaria, son sólo algunas de las cuestiones más polémicas de la norma.

7 Reforma del CGPJ. La reciente renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ya ha sido tachada de "partidista" y "errónea" por los sectores de la Justicia y por algunos partidos políticos, que incluso han advertido que recurrirán el acuerdo ante el Tribunal Constitucional. Mientras PP y PSOE, que sorprendieron a todos con un acuerdo in extremis, defendían el "prestigio y excelencia" de los vocales designados, las críticas llegaron de casi todos los frentes.

8 Reforma de las pensiones. La reforma de las pensiones ya cuenta con el visto bueno del Congreso y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2014, a pesar de las críticas cosechadas. Desde enero, la revalorización de las cuantías que cobran los jubilados no se atenderá

a la inflación, sino que se introduce un nuevo factor de revalorización que tiene en cuenta tanto la evolución del IPC como los ingresos y gastos de la Seguridad Social durante un plazo de once años.

9 Ley de Transparencia. Una de las pocas leyes que sí contó con el beneplácito de la mayoría cuando empezaba a idearse por el Gobierno ha sido la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Finalmente, sólo la primera parte ha entrado en vigor, dejando el Ejecutivo para dentro de un año la ejecución de las disposiciones que obligarán a las Administraciones a poner a disposición de los ciudadanos toda la información relativa a la organización, información institucional o de relevancia económica.

10 Ley Anticorrupción. Este paquete de medidas acaba de ver la luz y, de momento, su mayor punto flaco es que llega tarde. Entre las previsiones que contiene el tan anunciado plan se incluye que la banca no pueda condonar deuda a los partidos políticos, o la obligación para ellos de presentar sus números ante el Tribunal de Cuentas, a lo que se suman restricciones en materia de financiación privada e inhabilitaciones para corruptos.

Más información en www.economista.es/ecoley